



Proveedor	Dirección	C.P.	C.U.I.T.	Teléfono
Tecnología Educativa S.A.	Av. José Javier Díaz – B° Iponé – Córdoba	X5016BHE	33-68899552-9	(0351) 4617007
Dirección de mail: info@tecnoedu.com - ricardo@tecnoedu.com				
EXP-LUJ N°: 0000735/2022				
Tipo y N° de procedimiento:		Contratación Directa N° 167/22		
Tipo y N° de Acto Administrativo de adjudicación:		DISPSECADM-LUJ:	609 - 22	
Forma de Pago:	CINCO (05)	días hábiles a partir de la suscripción del acta de Recepción Definitivas, mediante TRANSFERENCIA BANCARIA, cuyos datos obran en el expediente de referencia.		
Plazo de entrega:	SESENTA (60)	Días hábiles, contados a partir de la recepción fehaciente de la presente.		

Lugar de entrega de los bienes:

RENGLÓN 4: UNA (01) unidad en Sede Central Departamento de Administración de Bienes y Servicios - Sector Almacenes, sito en el cruce de la Ruta Nacional N° 5 y Av. Constitución. Luján – Bs. As. En el horario de 7 a 14. Teléfono: 02323-423171 / 420380, interno: 1589 / 1290. e-mail: patrimonio@unlu.edu.ar y **UNA (01) unidad en Centro Regional Chivilcoy**, sita en Calle 110 (El Grito de Alcorta) N° 110. Chivilcoy - Buenos Aires

RENGLÓN 6: TRES (03) unidad en Sede Central Departamento de Administración de Bienes y Servicios - Sector Almacenes, sito en el cruce de la Ruta Nacional N° 5 y Av. Constitución. Luján – Bs. As. En el horario de 7 a 14. Teléfono: 02323-423171 / 420380, interno: 1589 / 1290. e-mail: patrimonio@unlu.edu.ar y **TRES (03) unidad en Centro Regional Chivilcoy**, sita en Calle 110 (El Grito de Alcorta) N° 110. Chivilcoy - Buenos Aires

Forma y presentación de facturas: la misma debe ser FACTURA B o C emitida a nombre de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN CUIT NRO 30-58676240-7 condición de IVA EXENTO. Si la condición del Proveedor es monotributista adjuntar el comprobante del mes de facturación. Remitir las mismas al e-mail del Departamento de Liquidaciones: liquidaciones@unlu.edu.ar

VISTA Departamento de Contrataciones:

Firma y Aclaración de Funcionario Competente:

Orden de Compra N°: 288 - 22

Fecha de emisión: 11 de octubre de 2022

Los renglones que se detallan seguidamente le fueron adjudicados en las condiciones que se han citado precedentemente:

Renglón	Cant.	Precio Unitario (\$)	Descripción	Subtotal (\$)
4	2	197.663,00	Carro de Paro totalmente metálico - MED-48 Plus Bastidor: - Perfilera de acero reforzado de sección rectangular 50 x 25 mm y 1.2 mm de espesor. - Base con travesaK inferior de refuerzo. - 4 ruedas de 125 mm de diámetro, 2 de ellas con frenos. - Manijon de empuje.	395.326,00



			<ul style="list-style-type: none"> - Juego de 2 anillos y tope para transportar tubo de oxígeno. Cajonera: <ul style="list-style-type: none"> - 3 cajones con manijas y guías correderas. - El cajón superior incluye divisorios internos. - Chapa doble decapada Soportes para suero: <ul style="list-style-type: none"> - 2 barras regulables en altura - Cada barra tiene un gancho para 2 bolsas de suero. Estantes de acero inoxidable: <ul style="list-style-type: none"> - Intermedio, grande, con baranda perimetral de seguridad, para cardioversor. - Superior, esbelto, con peque baranda y salpicadero plegados, para transportar con facilidad medicamentos, guantes y otros objetos pequeños. - Toda la estructura recibe un tratamiento de fosfatizado y posterior recubrimiento en pintura epoxi (termoconvertible). - Dimensiones generales: 60 x 64 x 166 cm. 	
6	6	10.670,00	Soporte para Suero - MED-73 <ul style="list-style-type: none"> - Estructura metálica - Mástil con dos ganchos - Altura regulable con perilla de fijación - Base pintada con epoxi - Altura regulable entre 85 cm y 2,1 m 	64.020,00
			Total:	459.346,00

SON PESOS: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS. -----

Observaciones:

* Se considera aceptada la Orden de Compra (OC), si dentro de los TRES (03) DÍAS de notificada no fuera rechazada en forma fehaciente.

* De aceptarse la misma de acuerdo con el artículo 77 del Decreto P.E.N 1030/16, dentro del plazo de CINCO (5) días de recibida la OC, deberá constituir **Garantía de Adjudicación** por un monto igual al DIEZ PORCIENTO (10%) del monto total adjudicado. No sera necesario la presentación de garantía cuando el monto de la orden de compra, venta o contrato no supere la cantidad que represente UN MIL MÓDULOS (M 1.000).

* Todas las **comunicaciones, notificaciones, pedidos de prórroga y/o rehabilitación de contratos** tendrán validez, únicamente si fueran presentadas en el Departamento de Administración Patrimonial . No así las presentaciones que se realicen ante otras dependencias.

* [La facturación correspondiente deberá remitirse a liquidaciones@unlu.edu.ar](mailto:liquidaciones@unlu.edu.ar)

La Universidad no se responsabilizará por los elementos entregados erróneamente, por falta imputable al proveedor. Asimismo, se tendrán por No Recibidos, aquellos bienes que fuesen entregados en un sector diferente al Departamento de Administración Patrimonial - Sector Almacenes.